



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

Página | 1

Diagnóstico del programa

105 Fortalecimiento del

Sistema Penitenciario



Contenido

ANTECEDENTES	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.	3
OBJETIVOS	6
COBERTURA.....	7
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	7
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	7
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	9
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	9

ANTECEDENTES

El programa presupuestario que atiende las acciones tendientes a la reinserción social de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios del Estado de Oaxaca, así como a las líneas de acción de los Planes Estatales de Desarrollo, al menos tiene precedente desde la administración 2016-2022:

Página | 3

- 2016-2017 Programa 121 Rehabilitación y reinserción social
- 2018-2022 Programa 121 Fortalecimiento al sistema penitenciario
- 2023 Programa 105 Fortalecimiento al sistema penitenciario
- 2024 Programa 105 Fortalecimiento al sistema penitenciario

En el programa en mención se da atención a liberados, preliberados, externados y familiares mediante asistencia moral, económica, jurídica y social para evitar la reincidencia delictiva; a imputados y víctimas del delito mediante evaluaciones y supervisiones durante su proceso judicial y a petición de una autoridad judicial; así como dar atención de reinserción social a las personas y adolescentes privados de su libertad que se encuentran en los diferentes centros penitenciarios del Estado.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

En el Estado de Oaxaca, la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social es la administradora del sistema penitenciario estatal, misma que se encuentra conformada por un total de diez centros penitenciarios, de los cuales siete centros penitenciarios son de mínima seguridad (Centro Penitenciario Santo Domingo Tehuantepec, Centro Penitenciario San Juan Bautista Tuxtepec, Centro Penitenciario Villa de Etla, Centro Penitenciario San Juan Bautista Cuicatlán, Centro Penitenciario Miahuatlán de Porfirio Díaz, Centro Penitenciario de Santa Catarina Juquila, Centro Penitenciario San Francisco Tanivet Femenil; uno de mediana seguridad (Centro Penitenciario San Francisco Tanivet Varonil) y dos especializados (Centro de Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos, Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes), que en su conjunto albergan una población promedio de 3,850 personas privadas de su libertad, que se encuentran procesadas, sentenciadas del fuero común y federal. Cabe mencionar que, al 31 de diciembre del año 2023, se atendió una población de 3854 personas privadas de la libertad.

Por lo que, al corte del 30 de junio del 2024, se tuvo una población de personas privadas de la libertad de 3830, entre procesadas y sentenciadas del fuero común y federal.

No	CENTRO DE INTERNAMIENTO	CAPACIDAD	POBLACIÓN ACTUAL	FUERO COMÚN				FUERO FEDERAL				SUB TOTAL POR GÉNERO		
				PROCESADOS		SENTENCIADOS		SUBTOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADOS		SUB TOTAL	
				M	F	M	F		M	F	M	F		
1	TUXTEPEC	350	304	114	0	190	0	304	0	0	0	0	0	304 0
2	TEHUANTEPEC	439	384	126	0	252	0	378	2	0	4	0	6	384 0
3	MIAHUATLÁN	600	575	317	0	252	0	569	1	0	5	0	6	575 0
4	ETLA	257	250	109	0	141	0	250	0	0	0	0	0	250 0
5	CUICATLÁN	200	199	112	0	86	0	198	0	0	1	0	1	199 0
6	JUQUILA	180	176	56	0	118	0	174	0	0	2	0	2	176 0
7	C.I.E.P.PSI.	93	77	24	0	53	0	77	0	0	0	0	0	77 0
8	TANIVET VARONIL	1728	1673	1207	0	443	0	1650	10	0	13	0	23	1673 0
9	TANIVET FEMENIL	258	173	0	95	0	55	150	0	12	0	11	23	0 173
10	D.E.M.A. FISICOS	150	19	6	1	12	0	19	0	0	0	0	0	18 1
TOTAL		4255	3830	2071	96	1547	55	3769	13	12	25	11	61	3656 174

Importante mencionar, que el Sistema Penitenciario Estatal opera en gran parte en edificios adaptados, con infraestructura carente de mantenimiento, con hacinamiento poblacional en algunos casos, sin clasificación criminológica, con rezagos en la atención de quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos, carente de personal técnico para atender a la población en situación de reclusión y poder cumplir los ejes de la reinserción social. Esto debido, principalmente, a la falta de presupuesto para ejercer los programas antes mencionados.

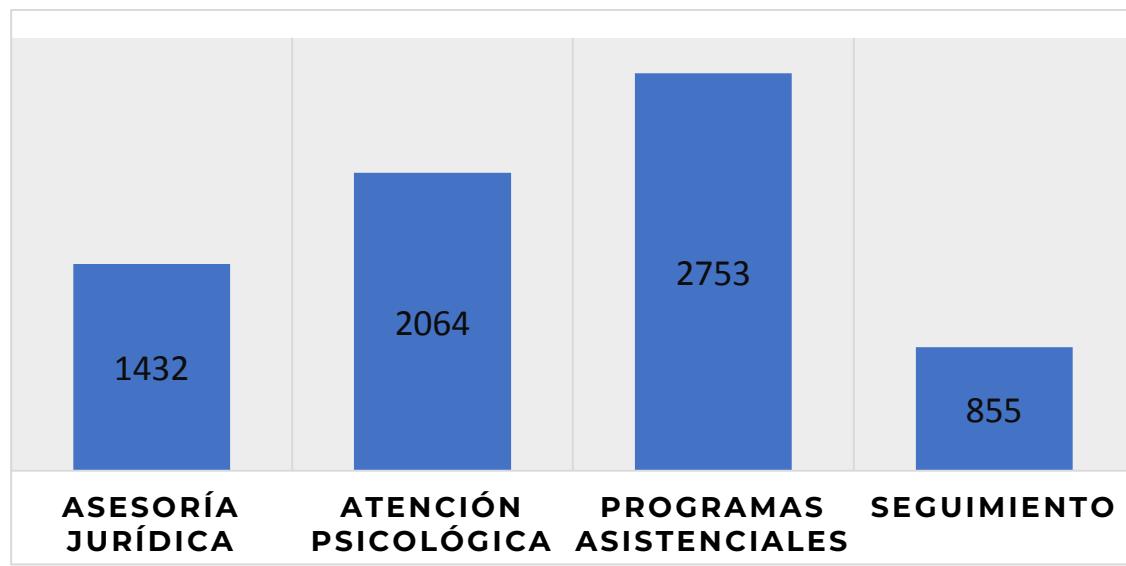
Los ejes de la Reincisión Social, no han generado resultados óptimos para disminuir la reincidencia delictiva que propicie una adecuada reinserción a la vida social y productiva de los liberados, por lo que se debe fortalecer los métodos y programas utilizados en la actualidad, a fin de hacerlos más eficaces, para lo que se requiere la implementación de política pública que atienda las causas, y con ello fortalezca a los Centros Penitenciarios de manera integral, así como la generación de proyectos productivos que permitan la autosustentabilidad de los mismos. Por lo que respecta, a los Centros Especializados que son el de Adolescentes y el de Pacientes Psiquiátricos, merecen mención especial ya que por sus características propias requieren de recursos adicionales para cumplir con su objetivo y que al ser insuficientes nos colocan en situación no aprobatoria.

Puntualizando, el reto que debe afrontar la presente administración es impulsar una nueva política en materia de reinserción social, fundada en el trabajo interinstitucional para lograr un impacto mucho más integral, profundo y de largo alcance; tomando en

consideración que para que un sistema penitenciario funcione adecuadamente, este debe estar dotado de infraestructura, así como de la normatividad y de los recursos humanos necesarios que garanticen una adecuada reinserción social.

Por otra parte, la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, cuenta con un Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, el cual tiene como objetivo dar atención a liberados, preliberados, externados y familiares mediante asistencia moral, económica, jurídica y social para evitar la reincidencia delictiva; a imputados y víctimas del delito mediante evaluaciones y supervisiones durante su proceso judicial y a petición de una autoridad judicial, teniendo como resultados en el año 2023.

Página | 5



- **1,432** Asesorías Jurídicas a hombres y mujeres de las diferentes regiones del estado.
- **2,064** Atenciones Psicológicas otorgadas
- **2,753** Programas asistenciales en el área Educativa, Laboral y médica.
- **855** Visitas domiciliarias y llamadas de seguimiento otorgadas a hombres y mujeres de las diferentes regiones del estado.

TOTAL: 7,014 ACCIONES.

En cuanto a la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y la suspensión condicional del proceso que forma parte de los sujetos del procedimiento penal, tiene como objeto realizar la evaluación de riesgos de las personas imputadas proporcionado al Órgano Jurisdiccional información sobre la decisión y necesidad de imposición o revisión de medidas cautelares; del mismo modo, se lleva a cabo el

seguimiento de la supervisión de las medidas cautelares, de la suspensión condicional del proceso y libertad condicionada solicitadas por el órgano jurisdiccional, proporcionado información a las partes técnicas sobre el seguimiento de las personas supervisadas en libertad y la atención de víctimas, ofendidos y testigos.

Ahora bien, se han realizados 6260 evaluaciones de riesgos procesales al corte de junio del 2024, por lo que se mantiene en supervisión constante a 2806 personas con medidas cautelares y/o condiciones de la suspensión condicional del proceso y a 984 personas bajo supervisión de libertad condicionada. Así mismo, se brida atención a 1639 víctimas, ofendidos y testigos dentro de los procesos penales.

Página | 6

METAS ALCANZADAS 2023.

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Realizar evaluación	350	357	420	304	401	160	342	325	384	352	307	283	3985
Números absolutos	1127		865		1051				942				
Porcentaje	28.28%		21.71 %		26.37%				23.64%				100 %
Realizar supervisión	70	84	128	98	162	60	135	109	147	144	128	112	1377
Números Absolutos	282		320		391				384				
Porcentaje	20.48%		23.24 %		28.40%				27.89%				100 %
Victimas atendidas	16	28	37	32	50	26	54	28	51	55	47	26	450
Numeros Absolutos	81		108		133				128				
Porcentaje	18.00%		24.00 %		29.56%				28.44%				100 %

OBJETIVOS

Objetivo: Las personas privadas de su libertad al ser excarcelados se reincorporan a la sociedad.

Atención a imputados y víctimas del delito

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta con una Unidad de Medidas Cautelares, que tiene la finalidad de garantizar el resultado del proceso y asegurar el cumplimiento de la sentencia, evitando la frustración del derecho del peticionante derivada de la duración del mismo, su importancia consiste en recabar información de calidad para determinar el arraigo en la

comunidad y los riesgos procesales que represente el imputado, para definir si se le impone una medida cautelar, además de garantizar el principio de presunción de inocencia.

Suficientes servicios de reinserción social

El Artículo 18 Constitucional se organiza sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social de las personas sentenciadas, por lo tanto, todo el Sistema Penitenciario debe garantizar que se brinden dichas acciones.

Página | 7

También a fin de apoyar la integración social de las personas que han cumplido con una sentencia penal o que hayan obtenido algún beneficio de libertad, se deben realizar acciones que den atención a las necesidades de los liberados, preliberados y externados mediante programas jurídicos, asistenciales, psicológicos y de seguimiento.

Suficiente e idónea infraestructura penitenciaria

Las personas privadas de su libertad deben contar con estancias y espacios dignos y suficientes para el desarrollo de los diferentes programas enfocados a lograr una eficaz reinserción social, mediante la construcción de nuevas obras de infraestructura, mejoramiento y mantenimiento de las actuales, como lo marca la Ley Nacional de Ejecución Penal.

COBERTURA

El programa presupuestario que atiende la reinserción social tiene como población potencial y objetivo a las personas privadas de su libertad (ppl's) en los diferentes centros de internamiento, con una proyección de atención para el 2025 es de 3,757 ppl's.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Derivado de la naturaleza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su Artículo 35, Fracciones I, X, XI, XIII, XIV y XXIV, se considera pertinente dar atención a los componentes identificados en su totalidad.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

- Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, encargada de la administración de los centros penitenciarios y de brindar atención a las personas privadas de su libertad
- Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, encargada de brinda asistencia a liberados, preliberados, externados y familiares para evitar la reincidencia
- Autoridades Municipales, apoyo para aplicación de la Ley

- Autoridades por Sistemas Normativos Internos, apoyo para aplicación de la Ley
- Policía Estatal, apoyo para aplicación de la Ley
- Policía Vial, apoyo para aplicación de la Ley
- Secretaría de la Defensa Nacional, apoyo para aplicación de la Ley
- Sistema Judicial, encargada de la aplicación de la Ley y sentencias
- Fiscalía General del Estado de Oaxaca, encargada de la aplicación de la Ley
- Instituciones académicas y de capacitación, apoyo en la aplicación de los ejes rectores para la reinserción social
- Sector salud, apoyo en la aplicación de los ejes rectores para la reinserción social

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

	RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña	Aumentar la percepción de seguridad y protección en la ciudadanía en el territorio estatal toda vez que garantiza la reinserción social de las personas privadas de su libertad en el estado
PROPÓSITO	Las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios se reincorporan a la sociedad	Garantizar que las personas privadas de su libertad al ser excarcelados se reincorporan a la sociedad
COMPONENTE	Reinserciones sociales de personas privadas de su libertad realizadas	Brindar atención a las personas involucradas en el sistema penitenciario estatal a fin de garantizar la reinserción social
ACTIVIDAD	Otorgar atención a liberados, preliberados, externados y familiares para la reinserción social	Brindar atención a liberados, preliberados, externados y familiares mediante asistencia moral, económica, jurídica y social para evitar la reincidencia delictiva
ACTIVIDAD	Proporcionar servicios de reinserción social a adolescentes privados de su libertad	Atender a personas privadas de su libertad mediante la aplicación de ejes rectores en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes)
ACTIVIDAD	Proporcionar servicios de reinserción social en el centro penitenciario de Tanivet	Atender a personas privadas de su libertad mediante la aplicación de ejes rectores en el Centro Penitenciario San Francisco Tanivet Varonil
ACTIVIDAD	Proporcionar servicios de reinserción social en los centros penitenciarios	Atender a personas privadas de su libertad mediante la aplicación de ejes rectores en los centros penitenciarios de Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Villa de Etila, San Juan Bautista Cuicatlán, Miahuatlán de Porfirio Diaz, Santa Catarina Juquila, San Francisco Tanivet Femenil y Centro Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos

COMPONENTE	Imputados y víctimas del delito atendidos	Brindar atención a imputados y víctimas del delito
ACTIVIDAD	Realizar evaluaciones y supervisiones a imputados	Supervisiones y evaluar a personas con medidas cautelares y/o condiciones de suspensión condicional del proceso y libertad condicionada
ACTIVIDAD	Atender a víctimas del delito	Atención de víctimas del delito para asegurar su integridad y seguridad
COMPONENTE	Obras de infraestructura para la reinserción social gestionadas	Mediante la realización de estudios de preinversión y la posterior gestión de obras de infraestructura se contará con un sistema penitenciario fortalecido con centros penitenciarios aptos para la atención de personas privadas de su libertad
ACTIVIDAD	Realizar estudios y proyectos para obras de infraestructura	Realizar estudios de pre inversión para la ejecución de obras de infraestructura del sistema penitenciario en beneficio de las personas privadas de su libertad
ACTIVIDAD	Gestionar la construcción de obras de infraestructura	Gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas para la ejecución de obras de infraestructura del sistema penitenciario en beneficio de las personas privadas de su libertad
ACTIVIDAD	Gestionar equipamiento para la reinserción social	Gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas para el equipamiento del sistema penitenciario en beneficio de las personas privadas de su libertad

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Derivado de la naturaleza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus acciones específicas en beneficio de la ciudadanía, no se identifican similitudes o complementariedades con otros programas presupuestarios.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

